



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUL 2021	
Requiere.....	9:17
Exp. N°.....	44305
C.D.	

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ente Administrador Puerto Rosario (ENAPRO) o de los organismos correspondientes, tenga a bien informar, al 1 de septiembre de 2021, en relación a la concesión y uso de la Estación Fluvial del Puerto de la ciudad de Rosario los siguientes detalles:

Razones por las que el Ente Administrador del Puerto Rosario decidió dejar sin efecto la convocatoria para presentar ofertas para la explotación del complejo Estación Fluvial del año 2018;

Razones por las que se decidió no continuar con la prórroga hasta el 2022 de la concesión anterior vencida y prorrogada en 2019, del complejo Estación Fluvial;

Planes en cartera de para la explotación por parte del estado del complejo Estación Fluvial si los hubiera, detallando las obras contempladas y montos de inversión estatal, usos previstos y proyectos de reestructuración;

Planes en cartera de licitación para la explotación del complejo Estación Fluvial si los hubiera, detallando las obras contempladas y montos de inversión estatal, así como obligaciones del concesionario, usos previstos y proyectos de reestructuración; y,

Fechas estimadas para los plazos de los procesos licitatorios si los hubiera, tanto de obras como de explotación, del complejo Estación Fluvial.

*Amalia Granata*  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El complejo Estación Fluvial dentro del puerto de Rosario es un punto turístico, gastronómicos, de esparcimiento y de servicios portuarios central a la ciudad más populosa de la provincia de Santa Fe.

El complejo no solo sirve para cruces a las únicas islas santafesinas del Paraná en la localidad de Rosario, sino que además se conforma con un punto de eventos y salidas en la costanera para la población de la región.

En 2018 se inició un proceso licitatorio para la concesión que debía reemplazar aquella iniciada en 1999 y vencida en 2019, proceso en el cual se presentaron dos postulantes. Este proceso fue dejado luego sin efecto para dar paso a una prórroga de la concesión hasta el año 2022 del mismo concesionario. Posteriormente, en 2021, se anunció la finalización de esa prórroga por parte de Guillermo Miguel, el nuevo titular del Ente Administrador Puerto Rosario, la autoridad a cargo del complejo.

A su vez, en medios locales el director de Asuntos Jurídicos del Ente Administrador Puerto Rosario, Marcelo Terenzio, explicó que actualmente se está planificando un proyecto que reoriente la estación hacia usos casi exclusivamente portuarios y de transporte fluvial, en lugar de conservar algunas de sus cualidades como esparcimiento, eventos y gastronomía.

Ante la falta de especificaciones, resulta fundamental poder clarificar los proyectos, usos deseados y razones de las decisiones que se tomen en relación a este espacio y su infraestructura debido a su importancia para la ciudad de Rosario y todo el corredor fluvial de la Provincia de Santa Fe.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*Amalia Granata*  
Diputada Provincial  
SANTA FE